

Documento Técnico: Importación de Operaciones e-ARCIBA
Diseño de Registro de Importaciones de Retenciones/Percepciones
(Vigente a partir del Período: 01-2022 y siguientes)

Diseño de Registro de Importaciones de Retenciones/Percepciones										
Orden	Versión Anterior Arciba	Campo	Tipo de dato	Largo	Desde	Hasta	Opcional	Validaciones	Observaciones	
1	Sin. Modif.	Tipo de Operación	Valores fijos	1	1	1	No	1: Retención 2: Percepción		
2	Sin. Modif.	Código de Norma	Número	3	2	4	No		Según Tipo de Operación	
3	Sin. Modif.	Fecha de Retención / Percepción	Fecha	10	5	14	No		Formato: dd/mm/aaaa	
4	Modificado	Tipo de comprobante origen de la Retención / Percepción	Valores fijos	2	15	16	No	Si Tipo de Operación = 1 01- Factura 02- Nota de Débito 03- Orden de Pago 04- Boleta de Depósito 05- Liquidación de pago 06- Certificado de obra 07- Recibo 08- Cont de Loc de Servic. 09- Otro Comprobante 10- Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs. 11- Nota de Débito Electrónica MiPyMEs. 12- Orden de Pago de Comp. Electrónica MiPyMEs 13- Otro Comp. de Crédito Electrónicas MiPyMEs. Si Tipo de Operación = 2 01- Factura 09- Otro Comprobante 10- Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs. 13- Otro Comp. de Crédito Electrónicas MiPyMEs.	Los Tipos de comp. de código 10, 11, 12 y 13 están en vigencia a partir del 01/01/2019	
5	Modificado	Letra del Comprobante	Valores fijos	1	17	17	Si	Operación Retenciones Si Agente=R.I y Suj.Ret = R.I : Letra = A, M, B Si Agente=R.I y Suj.Ret = Exento : Letra = C Si Agente=R.I y Suj.Ret = Monot : Letra = C Si Agente=Exento y Suj.Ret=R.I : Letra = B Si Agente=Exento y Suj.Ret=Exento : Letra = C Si Agente=Exento y Suj.Ret=Monot. : Letra = C Operación Percepción Si Agente=R.I y Suj.Perc = R.I : Letra = A, M, B Si Agente=R.I y Suj.Perc = Exento : Letra = B Si Agente=R.I y Suj.Perc = Monot. : Letra = A, M Si Agente=R.I y Suj.Perc = No Cat. : Letra = B Si Agente=Exento y Suj.Perc=R.I : Letra = C Si Agente=Exento y Suj.Perc=Exento : Letra = C Si Agente=Exento y Suj.Perc=Monot. : Letra = C Si Agente=Exento y Suj.Perc=No Cat. : Letra = C Operación Retenciones/Percepciones Si Tipo Comprobante = (01,06,07) : A,B,C,M sino dejar 1 espacio en blanco Si Tipo Comprobante = (10) : A,B,C sino dejar 1 espacio en blanco		
6	Sin Modif.	Nro de comprobante	Número	16	18	33	No	Mayor a 0 (cero)		
7	Sin Modif.	Fecha del comprobante	Fecha	10	34	43	No		Formato: dd/mm/aaaa	
8	Sin Modif.	Monto del comprobante	Número	16	44	59	No	Decimales: 2 Máximo: 999999999999,99		
9	Sin Modif.	Nro de certificado propio	Texto	16	60	75	Si		Si Tipo de Operación =1 se carga el N° de certificado o blancos. Si Tipo de Operación = 2 se completa con blancos.	
10	Sin Modif.	Tipo de documento del Retenido / Percibido	Valores fijos	1	76	76	No	3: CUIT 2: CUIL 1: CDI		
11	Sin Modif.	Nro de documento del Retenido / Percibido	Número	11	77	87	No	Mayor a 0 (cero) Máximo: 99999999999	Si nro de doc. >= 30000000000: Tipo Doc.=3	
12	Sin Modif.	Situación IB del Retenido / Percibido	Valores fijos	1	88	88	No	1: Local 2: Convenio Multilateral 4: No inscripto 5: Reg. Simplificado	Si Tipo de Documento=3: Situación IB del Retenido = (1,2,4,5) Si Tipo de Documento=(1,2): Situación IB del Retenido=4 Código 5: Reg. Simplificado, uso vigente hasta 31/12/2019.	
13	Modificado	Nro Inscripción IB del Retenido / Percibido	Número	11	89	99	No	Si Situación IB del Retenido=4 : 00000000000	Se validará dígito verificador. 1:Local: 8 dígitos + 2 dígitos Verificador 2. Conv.Multilateral:N° de la CUIT - (2 dígitos + 8 dígitos + 1 dígito verificador sin guiones) 5.R.S:N° de CUIT - (2 dígitos + 8 dígitos + 1 dígito verificador sin guiones)	
14	Sin Modif.	Situación frente al IVA del Retenido / Percibido	Valores fijos	1	100	100	No	1 - Responsable Inscripto 3 - Exento 4 - Monotributo		
15	Sin Modif.	Razón Social del Retenido/Percibido	Texto	30	101	130	No			
16	Sin Modif.	Importe otros conceptos	Número	16	131	146	No	Decimales: 2 Mínimo: 0 Máximo: 999999999999,99		

Documento Técnico: Importación de Operaciones e-ARCIBA
Diseño de Registro de Importaciones de Retenciones/Percepciones
(Vigente a partir del Período: 01-2022 y siguientes)

17	Sin Modif.	Importe IVA	Número	16	147	162	No	Decimales: 2 Mínimo: 0 Máximo: 999999999999,99	Sólo completar si emisor es R.I. y receptor R.I. y letra del Comprobante = (A, M.) Si emisor es R.I. y Receptor Monotributo, no completar
18	Sin Modif.	Monto Sujeto a Retención / Percepción	Número	16	163	178	No	Decimales: 2 Mínimo: 0 Máximo: 999999999999,99	Monto Sujeto a Retención/ Percepción = (Monto del comp - Importe Iva - Importe otros conceptos)
19	Modificado	Alícuota	Número	5	179	183	No	Mayor a 0(cero) - Excepto Código de Norma 28 y 29 Decimales: 2 Máximo: 99,99	Según el Tipo de Op. ,Código de Norma y Tipo de Agente
20	Sin Modif.	Retención / Percepción Practicada	Número	16	184	199	No	Mayor a 0(cero) Decimales: 2 Máximo: 999999999999,99	Retención/Percepción Practicada = Monto Sujeto a Retención/ Percepción * Alícuota /100
21	Sin Modif.	Monto Total Retenido/Percibido	Número	16	200	215	No	Igual a Retención / Percepción Practicada	
22	Incorporado	Aceptación	Texto	1	216	216	No	Solo en los casos de <u>Retenciones</u> por el "Régimen de Factura de Crédito Electrónica Mi PyMEs" (Tipo de Comprobante = 10, 11, 12, 13), debe informar: E : Aceptación Expresa, T : Aceptación Táctica. En los demás casos de retenciones y/o percepciones dejar 1 (un) espacio en blanco.	
23	Incorporado	Fecha Aceptación "Expresa"	Fecha	10	217	226	No	Sí, en Orden 22, E : Aceptación Expresa, informar Fecha de "Aceptación Expresa", en caso de aceptación Táctica y para el resto de las retenciones y/o percepciones, dejar 10 (diez) espacios en blanco.	Formato: dd/mm/aaaa

- Contempla la modificación en la forma de facturar de un Responsable Inscripto en IVA a un sujeto adherido al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) – (Resolución General AFIP 5003).
Importante: En caso de percepciones de Responsables Inscriptos en IVA a Monotributistas, el monto de IVA discriminado forma parte de la base imponible para el cálculo de la percepción".
- El archivo de importación debe estar ordenado por fecha de retención / percepción.
- Los datos de tipo Número se alinean a la derecha y se completan con ceros.
- Los datos de tipo Texto se alinean a la izquierda y se completan con blancos.
- El formato válido del archivo debe ser guardado en codificación **UTF-8**